



Nº 890000464 3

Secretaría de Hacienda
Tesorería General

SH-PGF-GT- 9720

Armenia, Quindío, 8 de junio de 2023

Señor(a)
Luis Eduardo Nieto
leyiptog@hotmail.com
Armenia-Quindío

Asunto: Respuesta petición 2023PQR774444

Cordial saludo,

En aras de dar oportuna y satisfactoria respuesta a su Derecho de Petición, el despacho procederá haciendo un recuento somero del objeto de ésta, la respectiva motivación del acto, una adecuación al caso concreto y, finalmente resolverá sobre su procedencia.

I. LA PETICIÓN

El señor LUIS EDUARDO NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7532039, solicita que se realice un acuerdo de pago, por concepto de impuesto predial relacionado con el predio identificado con ficha catastral No. 0107000001250805800000360.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Una vez analizada la solicitud de acuerdo de pago, este Despacho evidencia que el señor LUIS EDUARDO NIETO, no aporta copia del documento de identidad necesario para realizar cualquier gestión ante la administración municipal. Por tal se requerirá para que complete la petición en ese sentido.

En este sentido, es menester invocar la ley 1755 del 2015 que en su articulado 17 reseña las *"Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes; para proceder a resolver la petición de fondo y garantizar el debido proceso a la recurrente.*

Por lo anterior, la Tesorería Municipal de Armenia Quindío le comunica al señor LUIS EDUARDO NIETO, que conforme a la normativa anterior deberá completar la aportando ante la administración los siguientes documentos:



Cr. 16 No. 15-28, Armenia Q - CAM Piso1, C. P. 630004
Tel (6) 7417100 Ext 120,
tesoreria@armonia.gov.co

AM SGI 00197 18/11/2022

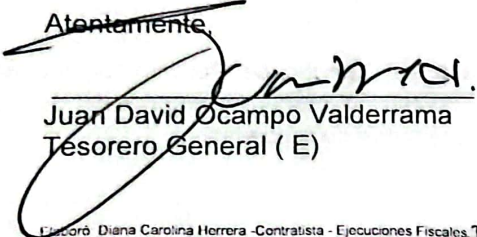


Nit 890000464-3
Secretaría de Hacienda
Tesorería General

-Copia del documento de identidad

Debido a que se hace imposible realizar un pronunciamiento de fondo frente a lo pedido, se solicita al peticionario para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la notificación del presente acto, complete la petición con la información requerida y, de esta forma pueda proferirse una respuesta de fondo, si no se allega la documentación requerida se entiende el DESISTIMIENTO de la misma y por lo tanto el ARCHIVO de esta.

Atentamente,


Juan David Ocampo Valderrama
Tesorero General (E)

Elaboró: Diana Carolina Herrera -Contratista - Ejecuciones Fiscales. DCM
Revisó: Claudia Zulema Cervantes Profesional Especializada. 27